

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS, el acuerdo de 25 de agosto de 2024, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMC/MC-2/UI-2 C/D/00127/08-2024 D01, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del VEHÍCULO MARCA ITALIKA, TIPO W-150, PLACAS DE CIRCULACIÓN 7L1YD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MODELO 2023, COLOR ROJO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 3SCK1AAS7P1003032, NÚMERO DE MOTOR LC157QMJ-N6691798. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La C. Agente del Ministerio Público
OFELIA GARCÍA MONROY